

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #25 -2022**

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veintiuno del mes de junio de dos mil veintidós, a las quince horas con cuarenta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria
Samaria Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Marcela Solano Ulate
Víctor Julio Picado Rodríguez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Méndez
Dania Benavides Quirós
Donald Rodríguez Porras
Manuel Cruz García

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Licenciado Roberto José Reyes López (forma virtual).

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Gerardo Villalobos Leitón, Vanessa Mejías Arias, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Francine Espinoza Salguera y Vicealcalde Municipal.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación del Comité de Caminos de La Amapola y junta de educación de Thiales y Puerto Nuevo.

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°24-2022.

ARTICULO V. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTICULO VI. Lectura de Correspondencia.

ARTICULO VII. Mociones.

ARTICULO VIII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación del Comité de Caminos de La Amapola y miembros de las juntas de educación de Thiales y Puerto Nuevo.

ACUERDO 2.

- a) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de un miembro del Comité de Caminos de La Amapola y es la siguiente persona:

Nombre y apellidos	Cédula	Cargo
Fernando Barrantes Arroyo	5 0111 0485	Vocal 2

- b) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de un miembro de la Junta de Educación de Thiales y es la siguiente persona:

NOMBRE	CEDULA
Minor Prendas Trejos	5 0274 0078

- c) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de un miembro de la Junta de Educación de Puerto Nuevo y es la siguiente persona:

NOMBRE	CEDULA
Wendy del Socorro Neira Arguello	155812950907

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°24-2022.

ACUERDO 3.

- a) En la página 1: **AUSENTES JUSTIFICADOS:** Francine Espinoza Salguera y Vicealcalde Municipal.
- b) En el Artículo VIII, Acuerdo 7, inciso a) de Asuntos Varios, la página 13, debe de decir correctamente: La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta y en cuanto para aclararle al señor regidor de los 40 millones de junta de educación en reiteradas ocasiones la contadora nos ha explicado que eso está en fondo de liquidación y no es que no se les haya querido girar o que las juntas vengan a solicitar, es un problema de forma que hay con el Ministerio de Educación y la municipalidad, en San José, personas y compañeros, que ya la señora contadora ha ido al Ministerio de Educación, a la Regional Norte- Norte, se ha sentado a hablar con el señor encargado de las juntas de educación y es algo de forma entre el Ministerio de Educación que debe de presentar a esta municipalidad para que se le haga el debido depósito a las juntas de educación no es que se entrega ese dinero así, es por un problema que hay entre ese enlace del MEP y de la municipalidad, que está pendiente lo que el Ministerio de Educación debe mandar a la municipalidad para que se haga el respectivo depósito, eso es en base a lo que tengo entendido en ocasiones que ya también ha venido doña Abigail aquí y yo que también, ella se sentó a hablar conmigo y explicarme dicho proceso como está para aclararle, así como ha leído las actas el señor regidor, que las lee es parte de todo también, también ahí se ha tocado ese tema en cuanto al dinero de los 40 millones que se le debe a la juntas de educación, es para aclararle a usted y aclararle a los ciudadanos que nos ven de por qué están esos 40 millones.

- c) La señora Alcaldesa Municipal, dice tal vez ahí señora presidenta como para hacer el subsane de forma, teníamos lo del extraordinario donde decía era uno y de forma para que quede el extraordinario que diga número dos porque al final es una cuestión de digitación.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, explica en el comentario que hizo el señor regidor don Socorro.

La señora Alcaldesa Municipal, contesta sí, es una corrección de forma digamos, en realidad es porque se digitó el uno envés del dos.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta es en la página, eso es agregarle al acta de hoy la corrección el acta está bien.

En el Artículo V, Acuerdo 4, Inciso b), de Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°06-2022, en la página N°27, debe de decir correctamente: presupuesto extraordinario N°2.

- d) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta página 13, página 14 y en la 13 ahí dice la municipalidad de San José, realmente fue en Upala es que fue la señora Abigaíl, ella donde fue, fue a la Regional de Upala, no al ministerio de San José, yo lo que sé es que fue en la regional de Upala, en lugar de San José, se corrija por Upala por favor porque realmente donde ella fue hacer la gestión para el dinero de las juntas de educación fue en la Dirección Regional de Upala. página 14, en esta acta vota don Albán, doña Norma, doña Samaria y mi persona, aprobamos el acta número 24, cuatro votos.

En el Artículo VIII, Acuerdo 7, inciso a) de Asuntos Varios, la página 13, debe de decir correctamente: La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta y en cuanto para aclararle al señor regidor de los 40 millones de junta de educación en reiteradas ocasiones la contadora nos ha explicado que eso está en fondo de liquidación y no es que no se les haya querido girar o que las juntas vengan a solicitar, es un problema de forma que hay con el Ministerio de Educación y la municipalidad, en Upala, personas y compañeros, que ya la señora contadora ha ido al Ministerio de Educación, a la Regional Norte- Norte de Upala, se ha sentado a hablar con el señor encargado de las juntas de educación y es algo de forma entre el Ministerio de Educación que debe de presentar a esta municipalidad para que se le haga el debido depósito a las juntas de educación no es que se entrega ese dinero así, es por un problema que hay entre ese enlace del MEP y de la municipalidad, que está pendiente lo que el Ministerio de Educación debe mandar a la municipalidad para que se haga el respectivo depósito, eso es en base a lo que tengo entendido en ocasiones que ya también ha venido doña Abigaíl aquí y yo que también, ella se sentó a hablar conmigo y explicarme dicho proceso como está para aclararle, así como ha leído las actas el señor regidor, que las lee es parte de todo también, también ahí se ha tocado ese tema en cuanto al dinero de los 40 millones que se le debe a la juntas de educación, es para aclararle a usted y aclararle a los ciudadanos que nos ven de por qué están esos 40 millones.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel.

ARTICULO V. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.

ACUERDO 4.

- a) Solicitarles un acuerdo para enviarlo al SINAC y poder realizar la corta de un árbol que está estorbando en los trabajos que se están realizando en el proyecto de La Amapola, por parte del SINAC nos indican que debemos realizar dicha solicitud además del aprovechamiento que se le pueda dar el árbol a alguna institución que se encuentre cerca del sitio, se me debe autorizar para que alguna de las juntas realice los trámites correspondientes.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, autorizar a la señora Ilse María Gutiérrez Sánchez, cédula de identidad número 205030285, Alcaldesa Municipal, con el fin de que solicite ante el SINAC permiso de aprovechamiento maderable para poder talar árboles que se encuentran en la margen del río, justo en el sitio de la construcción o sea para ejecutar la Contratación por Emergencia 2022CE-000007-0006500001 denominada “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR DE UN CARRIL CON UN PASO PEATONAL ADOSADO, SOBRE EL RÍO FRÍO, EN LA RUTA CANTONAL CON CÓDIGO 2-15-208, SECTOR: AMAPOLA/RIVERA DISTRITO: SAN RAFAEL, CANTÓN: GUATUSO, PROVINCIA: ALAJUELA”.

- b) Indicarles que algunos de los avances de las obras que se están ejecutando se encuentran los cuadrantes de Cote y parte del camino 09 El Pato, se ha ido avanzando poco a poco y el agua ha ayudado para que se compacte de una mejor forma, esto es de gran aprovechamiento para el distrito de Cote.
- c) Informarles que se ha realizado un análisis por parte de la CNE, el día de ayer tuvimos la visita del geólogo y cabe indicar que felicitó a la empresa y a la unidad ejecutora por parte de la Municipalidad por el trabajo que se está realizando en el muro de San Rafael, gracias al trabajo que se está realizando se ha podido evitar inundaciones en estos días de tanta lluvia, por ejemplo, en las comunidades de Caño Ciego, Guayabo se encuentran con mucha agua. Nos falta el enrocado en la parte del colegio, esto es parte de lo que se lleva en macizo, algunos detalles que lleva en la parte posterior al otro borde del río que es un dique para que sirva de soporte en el cauce del río, dicha obra lleva un avance de 5.2% y nos faltan 2 pilares.
- d) Informarles que tuvimos 7 comunidades afectadas Patastillo, Pataste, La Flor, Betania, El Carmen que ha sido una de las comunidades que ha sufrido doble llena, en San Juan que ha tenido 3 llenas en los últimos 5 días, parte de Santa Fe, Puerto Nuevo. En este momento se encuentra abierto el CO, teníamos alerta amarilla hasta hace dos horas y ya cambiamos a alerta verde.
- e) Informarles que no se ha iniciado con lo del asfalto por toda la humedad que tenemos en este momento, San Rafael es uno de los sitios más húmedos que podemos tener, incluso Santa Marta es parecido.
- f) Indicarles que la extracción y trituración se está solicitando una temporal por parte de la CNE para tener un apoyo para la atención de esta emergencia.
- g) Tenemos caminos como el 041-042 -043 San Juan, Pataste, San Luis, Corozo, el camino 045 que es el tenemos de límite con San Carlos y que son caminos que han sido muy afectados estos días por las inundaciones. Tenemos una afectación considerada en el barrio La Liga y El Carmen. El camino 064 de La Calabaza que estuvo inundado por 2 días, en La Paz se tuvo algunos bloqueos, colapsos en algunos pasos de alcantarillas en el camino que está en el límite con Upala.
- h) En los informes de situación también están incluidas las rutas nacionales, el compañero Donald también reporto un bloqueo en la ruta 143 en el sector que esta antes de llegar a Cabanga. El trámite de las rutas nacionales ya se realizó con el señor Ministro Luis Armando y nos envió un inspector del MOPT que es el que está realizando un levantamiento de las necesidades y ya se puso a disposición el nuevo director regional don Jorge Cardoza, tenemos una gira programada el próximo jueves, la ruta 733 es de las más importantes por la poca accesibilidad que tiene, la empresa privada ha estado interviniendo algunos sectores ya que necesitaban sacar producto.
- i) Indicarles que debemos realizar algunas contrataciones principalmente en maquinaria para acomodar el material y necesitamos un poco más de ampliación, obviamente con todos los procesos como se deben de realizar y la tramitología correspondiente en junta vial. La situación difícil inicia ahora, estamos a siete pasadas críticas, posiblemente son 4 las que más nos van afectar como NorCaribe

Atlántico, nos encontramos en esa magnitud. Son las comunidades más críticas y nos encontramos dentro de esa línea roja, en los primeros 15 a nivel nacional. Hemos hablado sobre los planes reguladores, todos esos 20 cantones que no han tenido ni un estudio para el plan regulador, esto es una necesidad y en muchas ocasiones se ha tenido que atender otras y dejar de lado esto. Esperamos poder contar con medidas de mitigación para poder enfrentar la situación tan difícil que estamos enfrentando como país y dentro de nuestro cantón.

ARTICULO VI. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el MSc. Johnny Luna Ordoñez, Vicealcalde Municipal, donde solicito justificar mi ausencia de la sesión ordinaria del martes 21 de junio de 2022 por motivos de salud.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, se dirige a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a la Procuraduría General de la Republica, donde transcriben acuerdo #12 de Sesión Ordinaria 179-2022 celebrada el 06 de junio del 2022, que dice PRIMERO: Solicitarle la renuncia a los a los directivos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales que promovieron la contratación directa 2022CD- 000011-0032100001, que pretendía contratar un asesor legal para que presentará un recurso de inconstitucionalidad en contra de la ley que regula la reelección indefinida de autoridades locales, ya que esta contratación no se fundamenta en motivos de interés público, y no es compatible con los objetivos y alcances que por Ley le permiten a la UNGL y sus miembros directivos. SEGUNDO: Solicitarle a la Procuraduría General de la República, que inicien una investigación preliminar sobre las actuaciones de los directivos de la UNGL en la promoción y aprobación de la contratación directa 2022CD- 000011-0032100001, ya que se comprometieron fondos públicos en una contratación que no es compatible con los objetivos y alcances de la UNGL. TERCERO: Se les comunique este acuerdo a los 83 Concejos Municipales restantes del país, en virtud de solicitar apoyo a esta iniciativa. CUARTO: Se les comunique este acuerdo a los medios de prensa del país. QUINTO: Se comunique este acuerdo donde corresponda, una vez adquiera su firmeza. ACUERDO APROBADO. Siete Regidores presentes, cuatro votos afirmativos de los regidores Minor Chacón Pérez, Melissa Villalobos Lobo, Jorge Eduardo Arias Santamaría, Paola Vargas Zuñiga y tres votos negativos de los Regidores Alvis González Garita, Nathalia Madrigal Villalobos y Carlos Mora Miranda. APROBADO.
El Concejo Municipal de Guatuso acuerda dirigirse al Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el Acuerdo #12 de Sesión Ordinaria 179-2022 celebrada el 06 de junio del 2022.

- c) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Dota, se dirigen al señor Presidente de la República, al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, a la Municipalidad de Coto Brus, Municipalidad de Poás y Municipalidades del País, donde transcribe el artículo XII, de la sesión ordinaria N° 0110, celebrada el día 07 de junio de 2022, que dice:
El Concejo Municipal de Dota, una vez conocido y analizado el oficio No. MCB-CM-331-2022, de la Municipalidad de Coto Brus. SE ACUERDA: Brindar voto de apoyo a la Municipalidad de Coto Brus, en cuanto a deplorar y rechazar la emisión del PROTOCOLO PARA LA DECLARATORIA DE CALLES PUBLICAS EN LA RED VIAL CANTONAL DE COSTA RICA, efectuado inconsulta y unilateralmente por la Arq. Jessica María Martínez Porras, Directora de la Secretaría de Planificación Sectorial del MOPT, que -con carácter vinculante- impone requisitos y regulaciones a las Municipalidades en los procesos de incorporación de vías públicas a la red vial cantonal. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, y

Margot Camacho Jiménez. Un voto en contra del regidor Marvin Rojas Campos, quien razona su voto diciendo que, "ve el protocolo como una guía, y no como una imposición, el protocolo, no dice nada diferente a lo que la ley establece, simplemente se establece paso a paso, como se debe declarar una calle pública, y dónde. "Con dispensa de trámite de Comisión. Con cuatro votos a favor queda firme y definitivamente aprobado.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Tarrazú, se dirigen a los Concejos Municipales del país, Asamblea Legislativa, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Unión de Productores Agrícolas de Los Santos (UPAS), Cooperativa de Productores Agrícolas y de Servicios Múltiples de la Zona de Los Santos R.L. (APACOOOP R.L.), Centros Agrícolas de Los Santos, Consejos de distrito del cantón de Tarrazú, y a la Sra. Alcaldesa de la Municipalidad de Tarrazú, donde transcribe acuerdo 18, de Sesión Ordinaria 110-2022, celebrada el nueve de junio del dos mil veintidós, que dice:

1. Mociono en el sentido de solicitarle, de la forma más respetuosa, a los señores y señoras diputados de la República, buscar, mediante un proyecto de ley, un mecanismo financiero (que podría ser a través del sistema de banca para el desarrollo) que le permita a los productores de aguacate hacerle frente a sus deudas, mismas que han adquirido mediante créditos en el sistema financiero nacional desde el año 2015, motivados por el cierre del mercado por parte del gobierno de la república y que por tanto en la actualidad debido a la apertura del mercado nacional se van a ver en problemas para poder hacerle frente a sus compromisos crediticios con las entidades bancarias, y a la vez estas van a tener problemas por el posible impago de las deudas adquiridas (morosidad) por los productores de aguacate, lo que eventualmente llevaría a un problema social bastante complejo de resolver si no se actúa de forma rápida para minimizar el riesgo, tanto para las entidades financieras del país que han otorgado créditos para esta actividad agropecuaria fundamentados en la promesa del ejecutivo de la no apertura del mercado, y para los productores y sus familias que se han esforzado confiando en que saldrían adelante con sus créditos y la ampliación de sus nuevas plantaciones.

2. También solicito que esta moción sea comunicada a las demás Municipalidades del país, la Asamblea Legislativa, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú, a la Unión de productores agrícolas de los Santos (UPAS), a los Centros agrícolas de la región de los Santos, y a los concejos de distrito del cantón de Tarrazú.

3. De ser aprobada esta moción solicito que la misma sea dispensada del trámite de comisión." **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda dirigirse al Concejo Municipal de Tarrazú, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el Acuerdo 18, de Sesión Ordinaria 110-2022, celebrada el nueve de junio del dos mil veintidós.

- e) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Buenos Aires, se dirige al Dr. Rodrigo Chaves, Robles, Presidente de la República de Costa Rica y Concejos Municipales del País, donde transcriben acuerdo 07, de Sesión Ordinaria 109- 2022, celebrada el 06 de junio del 2022 que en letra dice: Dar un voto de apoyo al Expediente: 76.114-2020-2024: "Municipalidad de Upala y otras se manifiestan en contra de los aumentos desmedidos y descontrolados de los combustibles". **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- f) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por el Diputado Juan Pablo Sibaja Jiménez, de Fracción Partido Nueva República, me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento mi designación como Presidente de la "Comisión Especial de la provincia de Alajuela que se encargará del análisis, investigación, estudio, dictamen y valoración de recomendaciones pertinentes y proyectos de ley, en relación con los problemas, rezagos y dificultades que afectan a la provincia de Alajuela, con el objetivo de proponer soluciones, leyes y políticas públicas que potencien y estimulen el

desarrollo de la provincia y sus habitantes”. Con gran entusiasmo y responsabilidad asumo esta tarea, pueden tener plena certeza de que será primordial para este legislador trabajar conjuntamente en el territorio con sus gobiernos locales, reconociendo que la labor que desempeñan es esencial para todas las personas habitantes de nuestra provincia. Dándole prioridad a los cantones con más urgencias y rezagados, sin descuidar aquellos que han gozado de mejores condiciones que otros. La apertura de esta presidencia y comisión, de atenderles en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de los munícipes. Quisiera reiterarles mi interés y compromiso de trabajar en proyectos que promuevan el desarrollo económico local, cultura, salud, educación, turismo, empleo, seguridad y, promoción de los cantones de nuestra bella provincia con el objetivo de construir juntos.

Se acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, solicitar a la Administración la publicación de dicho documento en la página Web de la Municipalidad con el fin de que los habitantes estén informados para coordinar alguna gestión.

- g) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por el IFAM, donde informa que Municipalidades eligen representantes para junta directiva de IFAM.
- Asamblea de Representantes Municipales se realizó este jueves 16 de junio en el Centro de Convenciones de Costa Rica.
 - Cada concejo municipal nombró a dos representantes de entre los cuales se eligieron a las tres personas que ocuparán el cargo por un periodo de cuatro años.
 - Las tres personas electas agradecieron el apoyo mostrado por los asambleístas y destacaron su compromiso por seguir fortaleciendo a los gobiernos locales desde su rol en la Junta Directiva del Instituto.
 - El Gobierno de la República nombrará en los próximos días sus tres representantes por un periodo de ocho años.

Heredia. Las municipalidades eligieron este jueves a Marcela Guzmán Calderón, Marcos Solano Moya y Martín Reyes Salinas como sus representantes ante la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) en la Asamblea de Representantes Municipales realizada en el Centro de Convenciones de Costa Rica ubicado en Heredia.

Guzmán Calderón es abogada y regidora de la Municipalidad de San Isidro, posterior a su elección destacó el rol del IFAM como institución que impacta en los territorios, “para mi es un honor ser parte de esta Junta Directiva, una institución reconocida, con un gran valor para el Régimen Municipal. Para ser parte de este equipo me mueve el compromiso de fortalecer los proyectos, programas y recursos que podamos llevar a las municipalidades”, dijo.

Por su parte, Solano Moya es funcionario de la Municipalidad de Cartago y fue delegado de la Municipalidad de Paraíso. Solano indicó que ser parte de este cuerpo colegiado significa la oportunidad de poder trascender en el fortalecimiento del Régimen Municipal, “no existe otra forma de impactar en la calidad de vida de la ciudadanía si no es a través de los gobiernos locales”, añadió.

Reyes Salinas fue el tercer director en ser electo, él es el presidente municipal de Nicoya y destacó que su rol en la Junta Directiva será promover la competitividad del Instituto con respecto a los servicios que presta a los gobiernos locales, específicamente en mejorar las condiciones financieras que son ofrecidas para el desarrollo de proyectos de inversión.

Ahora corresponderá al Consejo de Gobierno ratificar esta elección y juramentar a las personas electas para que puedan ejercer en su cargo. La Junta Directiva de IFAM está compuesta por siete personas; el presidente ejecutivo de la Institución quien además la preside, tres miembros nombrados por el Poder Ejecutivo por un periodo de ocho años y tres miembros elegidos por las municipalidades por un periodo de cuatro años.

El Concejo Municipal acuerda dirigirse a la señora y señores Marcela Guzmán Calderón, Marcos Solano Moya y Martín Reyes Salinas, representantes ante la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), con el fin de hacer extensiva felicitación a dichos compañeros municipales por la designación en la junta directiva.

- h) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por la señora Mariana Jiménez Arce, Directora Regional Área de Conservación Arenal-Huetar Norte, se dirige al señor Rafael Gutierrez Rojas, Director Ejecutivo del SINAC, en respuesta al oficio PR-DPR-0060-2022 que indica “En seguimiento a los compromisos adquiridos en el marco de la Gira Presidencia a San Carlos del 28 de mayo de 2022, específicamente en la sesión conjunta con las autoridades municipales, le recuerdo que bajo su responsabilidad está explicar bajo que fundamento el MINAE destruyó la inversión realizada por COOPELESCA R.L, para el tendido eléctrico y alumbrado público en la zona fronteriza norte”. Es importante mencionarle que la Zona Fronteriza Norte, corresponde al Refugio Nacional de Vida Silvestre Corredor Fronterizo y el ACAHN no ha destruido la inversión realizada por Coopelesca R.L para el tendido eléctrico y alumbrado público. Actualmente, el servicio eléctrico continúa operando. Lo que existe es una denuncia en el Tribunal Ambiental Administrativo, número de expediente administrativo N°325-13-01-TAA por la construcción de líneas de transmisión de electricidad, corta de árboles sin autorización, colocación de postes y tendido de cables, invasión al Refugio Nacional de Vida Silvestre Corredor Fronterizo, tala de bosque secundario, invasión al cauce del río Infiernito, desde la Boca del Río San Carlos Pital, hasta el sector de Cureña Sarapiquí, Ruta 1856, sin autorización de la Administración Forestal del Estado y sin respectiva Viabilidad Ambiental interpuesto el 18 de octubre del 2013, mediante oficio ACAHN-GMRN-075. Además, la resolución del Tribunal Ambiental Administrativo N°1372-19-TAA, indica que puede iniciarse un proceso de conciliación entre el SINAC y Coopelesca. Actualmente, nos encontramos en dicho proceso ante el TAA.
- i) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por el señor Jorge Rodríguez Vives, Director del Despacho, me es grato trasladar para su conocimiento el oficio PR-DP-0137-2022 en el cual se da por tramitado el acuerdo 052822-01-01 referente a la explicación de la remoción de inversión de COOPELESCA R.L., en el alumbrado pública y electricidad para la zona fronteriza norte. El oficio antes mencionado remite a su vez el oficio SINAC-ACAHN-DR-276-2022 enviado por la Directora Regional del Área de Conservación Arenal-Huetar Norte.
- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, (UNGL), donde invita al Conversatorio " Agricultura Digital, retos y oportunidades para Latinoamérica". Dicha actividad se realizará el día viernes 24 de junio 2022 a las 10:00 a.m. y será impartido por el Ing. Emmanuel Picado. Se acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, solicitar al señor Rigoberto Solano Paniagua de la Unidad Técnica, proceda a la publicación de dicho documento en la página Web de la Municipalidad con el fin de que los habitantes estén informados y participen.
- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Mesa de Gestión del Riesgo de Desastres (MGRD), donde indica que a manera de recordatorio, tiene el gusto de invitarles a participar del III Encuentro Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Ámbito Local-Municipal. La actividad se realizará bajo la modalidad virtual el miércoles 22 y jueves 23 junio del presente, en el horario de 1:00 pm a las 5:00 pm mediante la plataforma Zoom. El enlace para inscribirse y participar de todo el evento es el siguiente: <https://registro-iom.tex.cr>. En los adjuntos encontrará la información del evento. Se traslada a la Administración para que los ingenieros puedan participar o ingresar en el enlace.
- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Adrián Carmona Miranda, M.Sc. Coordinador, Observatorio Regional Huetar Norte y Caribe, Campus Sarapiquí, SRHNC, UNA, Reunión de Observatorio UNA, comunica muchas gracias por el espacio que nos han de brindar. Nos sirve mucho que sea en la mañana 9:00 am. Sin embargo, nosotros somos flexibles en ese sentido, si ustedes prefieren que sea en la tarde, por favor, no duden en decírnos. Quedamos atentos a su respuesta.

Se acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta en firme, comunicarle al señor Adrián Carmona Miranda, M.Sc. Coordinador, Observatorio Regional Huetar Norte y Caribe, Campus Sarapiquí, SRHNC, UNA, se concede para realizar la reunión el próximo miércoles 06 de julio de 2022, a las 9:00 a.m.

- m) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por el Instituto Nacional de las Mujeres, donde invita a la Conmemoración del 20 de junio Día Nacional de los Derechos Políticos de las Mujeres Costarricenses.
- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, para comunicarles los acuerdos tomados en la sesión ordinaria número 06-2022, del 16 de junio de 2022, Artículo tres, acuerdo dos:
 - Inciso A:** La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso acuerda con tres votos positivos y con base al criterio legal sobre la prórroga dada por el Concejo Municipal a la Junta Directiva del CCDDR GUATUSO, solicitarle se valore la misma a efecto de que se tenga por reelecta la misma y se mantenga por el plazo de dos años.
 - Inciso B:** La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso acuerda con tres votos positivos, solicitarle al Concejo Municipal, la destitución del Señor Oscar Rodríguez de la Junta Directiva del Comité, quien ostenta el cargo de Tesorero, por cuanto no asiste a las reuniones ordinarias o extraordinarias, de manera presencial y/o virtual, además, por cuanto se niega a colaborar con las actividades del Comité, así como hacer la firma errónea en los cheques y negarse a corregirla a nivel bancario para que el comité pueda resolver situaciones de responsabilidades adquiridas, lo que dificulta que el Comité cumpla con sus responsabilidades en tiempo y forma, ocasionando una mala imagen al comité y retrasando las labores del mismo.
 - Inciso C:** La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso acuerda con tres votos positivos, solicitarle al CONCEJO MUNICIPAL, que sustituya los puestos de Tesorero, ocupado por Oscar Rodríguez – puesto de nombramiento municipal- y el de vicepresidente, ocupado por Daniel Alvarado- puesto de nombramiento de Asociación Deportiva de Guatuso Fútbol, que la junta Directiva tenga la totalidad de sus puestos.
 - Inciso D:** La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso acuerda con tres votos positivos, solicitarle al CONCEJO MUNICIPAL, el depósito correspondiente al presupuesto ordinario 2022 del primer y segundo trimestre, esto por cuanto su incumplimiento a las normas legales está ocasionando serias dificultades al buen funcionamiento de CCDDR GUATUSO, ya que no contamos con presupuesto para realizar nuestras labores.

Aportan dictamen jurídico.

Se acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, remitir al Licenciado Roberto Reyes López, Asesor del Concejo Municipal para que emita criterio sobre el dictamen jurídico sobre el tema si es legamente posible la prórroga por seis meses que hizo el Concejo Municipal a la junta directiva actual, y reunirse de forma virtual la comisión de Asuntos Jurídicos el próximo viernes 24 de junio de 2022, a las 4:30 p.m. Solicitarle también a Francine que nos hagan el ZOOM y mandárselo a don Roberto para tratar este tema y sobre el reglamento del Comité de Deportes.
- o) El Concejo acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por el Daniel Calvo Lumbí, vecino de Cabanga de Guatuso, donde hace saber que he sido dueño de dicho lote desde el año 2015, más la transmisión de posesión de los anteriores dueños que son Victorino Arce y Ronald Murillo Marín, he decidido donárselo a un hijo que lo quiere para un bono familiar. Una vez que el haya hecho los trabajos correspondientes en el lote para solicitarla la correspondiente solicitud lote #13 que el dueño del señor Alexander Mora ya fallecido hace años. agradeciendo su valiosa ayuda.

Se acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, trasladar a la administración y al ingeniero de catastro con el fin de que se averigüe bien el caso de los solicitantes, se estudie para tomar una decisión al respecto.

- p) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Director de la Escuela Monseñor Bernardo Augusto Thiel, aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, el nombramiento tres miembros por el resto del período de la Junta de Educación y son las siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Maricela Murillo Ocampo	2 0666 0864
Hellen Adriana Ruiz Umaña	2 0798 0078
Beatriz Romero Cuendis	2 0494 0856

Comunicarle al Director de la Escuela Monseñor Augusto Thiel, que para su debida juramentación presentarse el próximo martes 28 de junio de 2022, a las 3:30 p.m.

- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Yanory Arguedas Villalobos, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Katira, se dirige a la señora Alcaldesa Municipal, donde presenta la siguiente inquietud: El comité de caminos de la calle Juliana, ubicada frente a la bomba de Katira, hace la solicitud ante esta organización, de hacer de su conocimiento, la situación que se presenta el camino indicado, donde manifiestan que éste se encuentra en pésimas condiciones, perjudicando el tránsito de automóviles, y con las fuertes lluvias, hay pasos que se cierran por completo, afectando el tránsito en este sector, el camino está reducido a la falta de mantenimiento, en ocasiones se ven afectados adultos mayores que han requerido el traslado en ambulancias y estas no han podido hacer ingreso. Es por ende que hacemos de su conocimiento de esta situación presentada por el comité y solicitamos el apoyo para este sector, cabe mencionar que este comité está en toda la disposición de aportar recurso económico para combustible, si se interviene el camino pronto.
- Se acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta, se traslada a Junta Vial Cantonal de Guatuso, para que valoren dicha petición y en el tiempo de ley le puedan responder a dicha organización.

ARTICULO VII. Mociones no hay.

ARTICULO VIII. Asuntos Varios.

ACUERDO 6.

- a) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta solicitarle a las señoras y señores regidores aprobemos hoy el nuevo proceso de concurso para el auditor interno de esta Municipalidad por dos meses para que sea trasladado este acuerdo a la jefa de Talento Humano y haga el debido proceso.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta para sacar el nuevo concurso.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, reitera para sacar el nuevo concurso, cuatro votos mayoría en firme para que lo tenga ella mañana este acuerdo en sus manos, donde el concejo aprueba el nuevo concurso y ella ya presente todo lo que debe de hacer para no atrasarnos más, es por dos meses este nuevo concurso porque es parte de las recomendaciones que se nos dio en una audiencia virtual con la contraloría para ver si esta vez entonces dando más se pueda tener mejores resultados.

El Concejo Municipal de Guatuso, acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, con el fin de autorizar al Departamento de Talento Humano de la Municipalidad de Guatuso, proceda a la publicación del cartel para concurso público para cubrir plaza de Auditor Interno de la Municipalidad de Guatuso por espacio de dos meses.

- b) La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta dentro de los asuntos varios que quería decirles es que al final había un proyecto no sé si ustedes conocían, se había hecho alguna gestión a algunos emprendimientos del cantón a través de IMAS, el IMAS ha apoyado a 4 emprendimientos acá, uno es para el área indígena, otro de la Coope Marías que ustedes también han apoyado, otro es el de la Unión Cantonal que viene para un aula de video-conferencia, el otro es para las Mujeres de ADEMUTH, que son las mujeres de Thiales que tienen un taller de costura, el asunto es que para el taller de costura ellas pusieron taller de costura o industrial y realmente a veces por una única palabra es crítico cuando usted viene y presenta una solicitud que principalmente necesita de las instituciones que le den un visto bueno para la construcción, pues no está fuera de lo legal para explicarles también ese término que ya es una solicitud que solicité con el Ministerio de Salud que le había puesto como una cláusula que tenía que tener el alineamiento de la calle por si era un taller industrial, pero quería decirles y comentarles a ustedes que ya gracias a Dios se encontró una solución lo gestioné con el Doctor Lanzoni para una reunión con el Ministerio de Salud para explicarles que esto es un pequeño Pymes o emprendimiento de señoras que lo que tienen es una casa de costura la cual es la que han trabajado hace 12 años más o menos y que ahora es un emprendimiento un poco más desarrollado, pero no una industria porque una industria es otro nivel y ahí lo que se está otorgando es el IMAS, le otorga a ellas es un mejoramiento a la infraestructura y una ampliación para un espacio para lo que es la parte de taller lo que es corte y sublimado que ellas tienen ciertas máquinas, tecnología que el mismo INDER también en una oportunidad 2020 les había otorgado, entonces para decirles que gracias a Dios los recursos se pudieron salvaguardar con el Ministerio de Salud, se pudo llegar a un entendimiento y se le explicó realmente la realidad del proyecto y con fotos detalladas e incluso videos los cuales la industria que ellas pretendía decir en el proyecto como tal, que realmente es un pequeño emprendimiento, que son mujeres con mucho esfuerzo que han ido en una lucha y que han ido avanzando poco a poco, pero para que ustedes sepan por aquello de que tal vez hayan tenido algún comentario porque ya se había hablado un poco del tema en algunas instancias.50-37.
- Y el otro punto es decirles que el Comité de deportes solicita los recursos, yo sé que ustedes le van a dar oportunidad o tal vez valorar este tema la próxima semana, pero si es importante que ustedes sepan no es que no se quieran depositar los recursos del comité es algo que ya habíamos conversado aquí y vuelvo a decirles que mientras el presupuesto, aunque esté aprobado por la contraloría no le den ustedes una aprobación como Concejo, nosotros como administración no podemos trasladarles los recursos, entonces para que ustedes sepan que eso es lo que está como el tema de pase para hacer el debido proceso.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta bueno en cuanto a ese tema que hace doña Ilse referencia del depósito, doña Abigail me explicaba y es cierto nosotros no tenemos aprobado el proyecto y no tenemos liquidaciones de nada del comité de deportes, tampoco tenemos el documento donde la contraloría aprueba, yo sí le dije a la señora Marilyn que me enviara ese documento que dice el contador de ellos que lo tiene porque igual vuelvo a reiterar, otra vez en esta sesión de que yo se lo solicité, entonces creo que como

dice doña Ilse y creo que es lo más sano es volverles a solicitar a ellos el presupuesto con la liquidación y también que nos envíen el oficio de la contraloría donde a ellos dicen que directamente a ellos les aprobaron su presupuesto, bajo estas tres cosas creo que nosotros podemos determinar con criterio legal si podemos o no, están de acuerdo compañeros y compañeras, votamos

La señora Alcaldesa Municipal, agregar para proceder hacer los depósitos.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica cuatro votos mayoría en firme.

La señora Alcaldesa Municipal, menciona sino sería un poco difícil.

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria Concejo Municipal, indica que a mí el anterior acta me encomendaron buscar información sobre eso, yo fui donde Milagros y vimos en la página de la Contraloría, en realidad la contraloría no es la que aprueba, solamente está subido, pero hasta ahí y nada más, no le dan el visto bueno de aprobación ni nada, entonces lo que podría ser presentarlos ellos acá como siempre se ha manifestado en julio que ellos presenten el presupuesto y el concejo Municipal le dé la aprobación y luego ellos cuando yo les transcriba el acuerdo, ellos lo remiten a la contraloría.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta en el momento que la contraloría les conteste a ellos, la administración efectúa el depósito correspondiente.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta entonces podemos decirles que ellos presenten el otro martes, le damos una audiencia de media hora compañeros y compañeras para que presenten.

La señora Alcaldesa Municipal, sugiere saque el acuerdo y doña Ana lo suba a la contraloría con los de contabilidad.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta sí, pero que ellos vengán a presentar, que pueden venir a las cuatro, 4:30 por aquello de que como es así muy a distiempo, que son ocho días, que, por el trabajo, sino pudiesen entonces quedaría para de hoy en 15.

La señora Ana Lía Espinoza Sequeira, dice, pero prácticamente el mes de julio lo tengo agendado o lo tienen ustedes agendado.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, dice no, entonces dígame que para las 4:30 verdad compañeros, la otra semana porque ya queda este acuerdo en mayoría absoluta y se notifica mañana.

El Concejo Municipal de Guatuso, acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, dirigirse a la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso, con el fin de invitarlos a sesión municipal el próximo martes 28 de junio de 2022, a las 4:30 p.m., para que se realice la presentación del presupuesto ordinario 2022, la respectiva liquidación presupuestaria del año 2021 y aportar el oficio de aprobación del presupuesto ordinario emitido por la Contraloría General de la República, se concede un espacio de 30 minutos.

- c) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, menciona que lo otro que se me había olvidado era decirles que hace ocho días que la administración dio la tarde para que después del partido, a los empleados, nosotros no se lo habíamos dado a doña Ana Lía, ella vino y trabajó, pero si habíamos hablado de que este concejo vamos a votar para darle una tarde, sólo que ella nos comunique con tres

días de anticipación la tarde que ella va tomar referente a la del martes pasado, votamos, con tres días de anticipación nos notifique vía correo de que tal tarde no va estar, que ella va tomar esa tarde para cuestiones personales ya que nosotros por la parte de venir a trabajar el martes pasado ella no la tomó, estamos de acuerdo cuatro votos mayoría en firme, con la justificación que es parte del día Municipal.

El Concejo Municipal de Guatuso, acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, concederle a la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria Concejo Municipal, una tarde libre por motivo del martes 14 de junio del partido entre la Selección de Futbol de Costa Rica y la Selección de Futbol de Nueva Zelanda para el mundial de Catar 2022, con el entendido de que se informe con tres días de anticipación al Concejo Municipal, con la justificación que es parte del día Municipal.

Siendo las dieciséis horas con treinta y seis minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal